

Reporte anual de aplicación de las disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo bajo el Principio “Cumplir o Explicar”

2023



Participante del Mercado de Valores	Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A.
Número de Registro del Mercado de Valores	<u>SIVEV-042</u>
Número de Registro Nacional de Contribuyente	1-02-34125-7
Página Web	www.bancocaribe.com.do
Correo electrónico	CumplimientoRegulatorio@bancocaribe.com.do
Teléfono	809-378-0505

Punto 1.

Disponibilidad y acceso a documentación de los accionistas		Artículo 5
1.1 Los accionistas tienen acceso a todos los documentos relacionados con los asuntos a tratar en las asambleas generales de accionistas.		
Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/>
Explique		

Punto 2.

Código de Gobierno Corporativo		Artículo 6
2.1 Cuenta con un código de gobierno corporativo, publicado en su página web, que describe de manera general las diversas prácticas adoptadas y reguladas que se relacionen con el gobierno corporativo.		
Cumple	<input type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input type="checkbox"/> No cumple <input checked="" type="checkbox"/>
Explique	La entidad no cuenta con un Código de Gobierno Corporativo, pero si con la Declaración de principios que establece el art.6 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo.	

Punto 3.

Política de Operaciones de Partes Vinculadas		Artículo 9
3.1 Las operaciones con valores de oferta pública que los participantes del mercado de valores realizan con los miembros de su consejo de administración, alta gerencia y demás personas vinculadas a la entidad, se realizan de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de Gobierno Corporativo y se ajustan a la política o código de conducta aprobado por el consejo de administración.		
Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/>
Explique		

Punto 4.

Informe Anual de Gobierno Corporativo		Artículo 11
4.1 El consejo de administración cumple con las disposiciones establecidas para el informe anual de gobierno corporativo.		
Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/>
Explique		

Punto 5.

Consejo de Administración		Artículo 13 y siguientes
----------------------------------	--	---------------------------------

5.1 El consejo de administración está integrado por un número impar de miembros, no menor de cinco (5).			
Cumple	<input type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input checked="" type="checkbox"/>	No cumple <input type="checkbox"/>
Explique	El Consejo de administración cumple con una cantidad de miembros no menor de cinco (5) miembros. Sin embargo, está conformado por un total de ocho (8) miembros.		
5.2 Al menos uno (1) de los miembros del consejo de administración es consejero externo independiente.			
Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input type="checkbox"/>	No cumple <input type="checkbox"/>
Explique			
5.3 En el consejo de administración se encuentran presentes los perfiles de derecho, finanzas o mercado de valores, análisis y manejo de riesgo, contabilidad y auditoría.			
Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input type="checkbox"/>	No cumple <input type="checkbox"/>
Explique			
5.4 La retribución concreta de los miembros del consejo de administración se establece mediante estatutos sociales o por resolución de la asamblea general de accionistas.			
Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input type="checkbox"/>	No cumple <input type="checkbox"/>
Explique			

5.5 El consejo de administración cuenta con un reglamento interno, debidamente remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores.			
Cumple	<input type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input checked="" type="checkbox"/>	No cumple <input type="checkbox"/>
Explique	Contamos con la documentación la cual se encuentra para aprobación del consejo de administración y posterior remisión al ente regulador.		

Punto 6.

Comités del Consejo de Administración		Artículo 18 y siguientes	
6.1 Cada uno de los comités del consejo de administración cuenta con un reglamento interno que regule los detalles de su conformación, las materias, funciones sobre las que debe trabajar el comité y su operatividad.			
Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input type="checkbox"/>	No cumple <input type="checkbox"/>
Explique			
6.2 Los comités del consejo de administración están conformados por un mínimo de tres (3) personas, quienes exclusivamente son miembros del consejo de administración.			
Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input type="checkbox"/>	No cumple <input type="checkbox"/>
Explique			
6.3 El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio está conformado exclusivamente por consejeros externos patrimoniales y consejeros externos independientes.			
Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input type="checkbox"/>	No cumple <input type="checkbox"/>
Explique			
6.4 El presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio es un consejero externo independiente.			
Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input type="checkbox"/>	No cumple <input type="checkbox"/>
Explique			
6.5 El Comité de Nombramiento y Remuneraciones está conformado exclusivamente por consejeros externos patrimoniales y consejeros externos independientes.			
Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input type="checkbox"/>	No cumple <input type="checkbox"/>
Explique			

6.6 El Comité de Riesgo está conformado exclusivamente por consejeros externos patrimoniales y consejeros externos independientes.		
Cumple	<input type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input checked="" type="checkbox"/>
No cumple	<input type="checkbox"/>	
Explique	Esta conformado con el mínimo de tres miembros del consejo de administración, pero también cuenta con integrantes de la Alta Gerencia quienes tienen voz más no voto.	
6.7 El presidente del Comité de Riesgo es un consejero patrimonial o independiente.		
Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input type="checkbox"/>
No cumple	<input type="checkbox"/>	
Explique		
6.8 El Comité de Riesgo se reúne al menos una (1) vez al mes a los fines de realizar la revisión ordinaria de la gestión de riesgos de la entidad y dar seguimiento a sus exposiciones.		
Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input type="checkbox"/>
No cumple	<input type="checkbox"/>	
Explique		
6.9 Los Reglamentos Internos de los Comités fueron debidamente notificados al Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia dentro del plazo de los quince (15) días hábiles posteriores a su aprobación o modificación.		
Cumple	<input type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input type="checkbox"/>
No cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	
Explique	Estos documentos no han sido notificados al organismo regulador.	

Punto 7.		
Separación Física y Funcional		Artículo 30
7.1 Las unidades o departamentos se encuentran física y funcionalmente separadas.		
Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input type="checkbox"/>
No cumple	<input type="checkbox"/>	
Explique		
7.2 El consejo de administración cuenta con una política de manejo de información privilegiada la cual se encuentra divulgada al público y depositada en el Registro de Mercado de Valores.		
Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumple parcialmente <input type="checkbox"/>
No cumple	<input type="checkbox"/>	
Explique		